

Informe de Resultados Gestión Operativa Año 2013

Período Enero – Diciembre 2013

Marzo 2014

Índice

<i>Introducción</i>		<i>Pág. 3</i>
Capítulo I	<i>Introducción</i>	<i>Pág.3</i>
	<i>Antecedentes Generales</i>	<i>Pág. 5</i>
	<i>Estructura Orgánica</i>	<i>Pág. 6</i>
	<i>Presupuesto</i>	<i>Pág.8</i>
	<i>Dotación</i>	<i>Pág.10</i>
	<i>Infraestructura y Desarrollo Tecnológico</i>	<i>Pág.13</i>
	<i>Modernización</i>	<i>Pág.14</i>
Capítulo II	<i>Resultados Operativos 2012</i>	<i>Pág. 19</i>
	<i>Evaluación Ciudadana</i>	<i>Pág.20</i>
	<i>Eficacia y resultados de indicadores de gestión</i>	<i>Pág.22</i>
	<i>Resultados por áreas de Servicio</i>	<i>Pág.26</i>
	<i>Investigación Criminal</i>	<i>Pág.26</i>
	<i>Control Migratorio y Seguridad Internacional</i>	<i>Pág.29</i>
	<i>Seguridad Pública y Ciudadana</i>	<i>Pág.32</i>
	<i>Prevención Estratégica</i>	<i>Pág.34</i>
Capítulo III	<i>Desafíos</i>	<i>Pág. 36</i>
	<i>Metas Institucionales</i>	<i>Pág. 38</i>

Introducción

La glosa N°04 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2014 dispone que; a más tardar el primer trimestre del año 2014, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2013, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2014, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto. Esta disposición replica lo normado en las leyes de presupuesto desde el año 2008 y reitera la obligación de publicar dicho informe en el sitio web de la institución.

La Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

En consecuencia, la Policía de Investigaciones de Chile es una Institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que ya han ocurrido, a fin de:

- Establecer quiénes fueron sus participantes
- Establecer las condiciones y circunstancias en que se originaron
- Recolectar las evidencias y pruebas
- Detener a las personas involucradas entregándolas a la justicia

De manera resumida, los valores que le caracterizan se anclan en los siguientes conceptos:

- Policía científica
- Coadyuvante central en la administración de justicia
- Respeto de la ética y los derechos humanos

- Vocación de servicio público
- Cohesión y solidaridad internas

El aporte de la PDI se concreta en las cuatro áreas estratégicas que define el plan de desarrollo institucional. Ellas, definen los focos de negocio de la organización y hacia dónde busca dirigir los servicios. La misión se transforma así, en resultados objetivos, a través de una estrategia que combina un criterio técnico con un concepto político estratégico.

- Investigación criminal: Se hace cargo de la investigación de delitos y para ello busca contar con más policías en labores operativas, mejorando la calidad y tiempo de respuesta de la investigación, así como los procesos de coordinación con los usuarios. Esto supone ser un valor permanente en el nuevo sistema procesal penal, contribuyendo a la justicia y los derechos de las personas.

Atendido el escenario actual y futuro, en esta área el objetivo es fortalecerse como policía investigativa de alto desempeño científico-técnico.

- Prevención estratégica: Se hace cargo de la contención de la delincuencia por la vía de la focalización territorial y tipo de delito en áreas prioritarias de mayor incidencia delictual. Persigue la anticipación de delitos nuevos y complejos ligados al crimen organizado y otras agrupaciones que puedan afectar la estabilidad nacional, siempre sobre la base del desarrollo de la inteligencia criminal y la mejora constante en la gestión de la información.

En esta área, dada la evolución de la criminalidad organizada nacional y transnacional, el objetivo es posicionarse como organización policial capaz de prevenir el crimen organizado y delitos complejos.

- Control Migratorio y Seguridad Internacional: Busca anticiparse a posibles acciones criminales que eleven el nivel de riesgo de nuestro país, como el bioterrorismo de las exportaciones, cybercrimen, etc., derivados de organizaciones criminales que pretendan actuar por vía del tránsito de individuos o la instalación y operación desde nuestro territorio.

En esta área, en atención a la globalización económica, política y social y la integración de nuestro país a los circuitos internacionales, el objetivo permanente es consolidarse como referente regional e internacional para la lucha contra el delito transnacional y transfronterizo. Al mismo tiempo, busca mejorar la calidad de atención a público y usuarios en las unidades policiales atinentes al área mencionada.

- Seguridad pública y ciudadana: Se hace cargo de las demandas derivadas de la inseguridad objetiva y subjetiva y de la obligación de contribuir a mantener un clima social que permita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo humano. Busca dar un mejor servicio y atención al ciudadano, desarrollando un fluido contacto con ella y sus autoridades a través de diversos mecanismos de cooperación.

La institución ha transitado desde un momento en que la gestión policial era casi desconocida y, en consecuencia, escasamente valorada, hacia una etapa en la cual cada ciudadano puede ejercer su derecho a conocer, comprender y evaluar el resultado de las actuaciones de una jefatura policial.

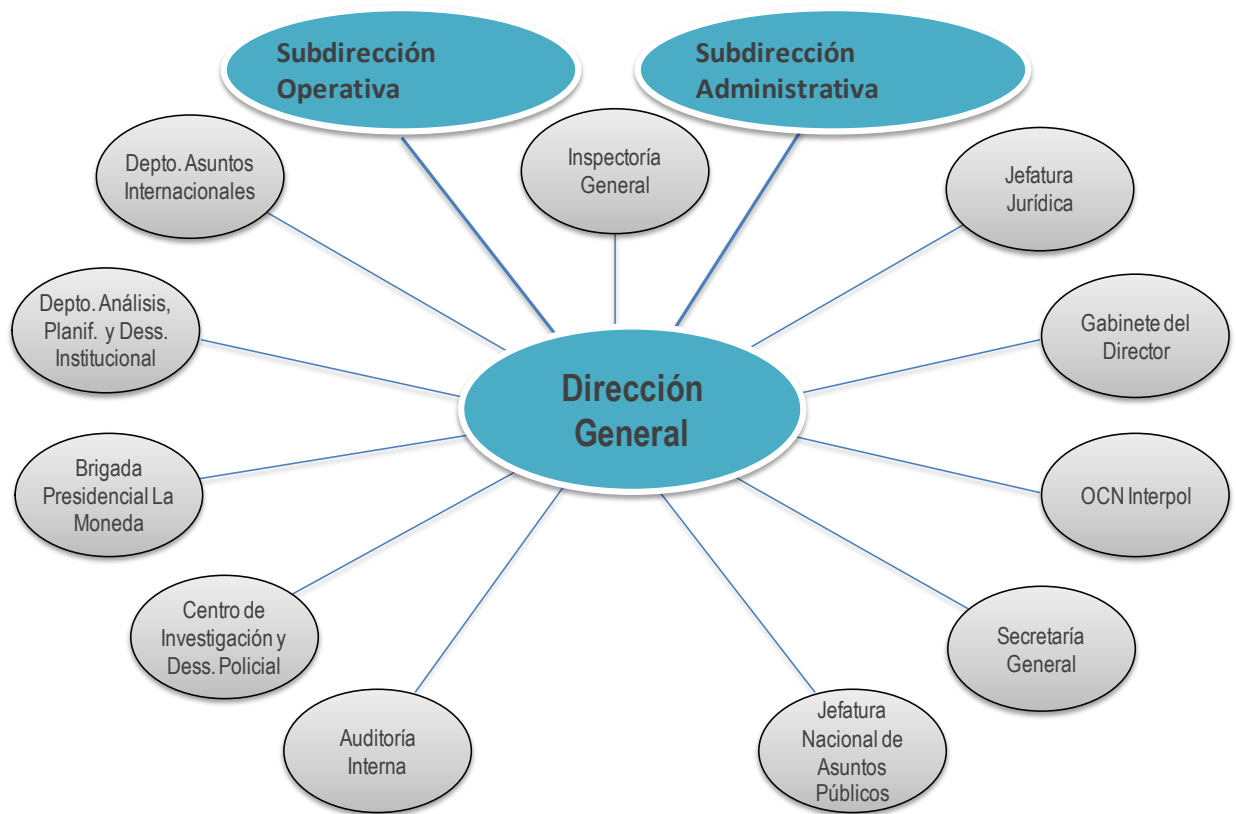
ANTECEDENTES GENERALES

Estructura Orgánica

La Policía de Investigaciones de Chile es una Institución dependiente del Ministerio encargado de la Seguridad Pública. Desde el 21 de Febrero del 2011, el Ministerio del Interior se transformó en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, constituyendo una reforma trascendental que concibe a dicha entidad como encargada de las temáticas relativas a la prevención y el control de la delincuencia, la rehabilitación de los infractores de ley y su reinserción social. Desde dicha fecha los cuerpos policiales de Chile, pasaron a depender del nuevo Ministerio, pues antes lo hacían del Ministerio de Defensa Nacional.

En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, la Institución se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Regiones Policiales, Prefecturas y reparticiones menores, según proceda.

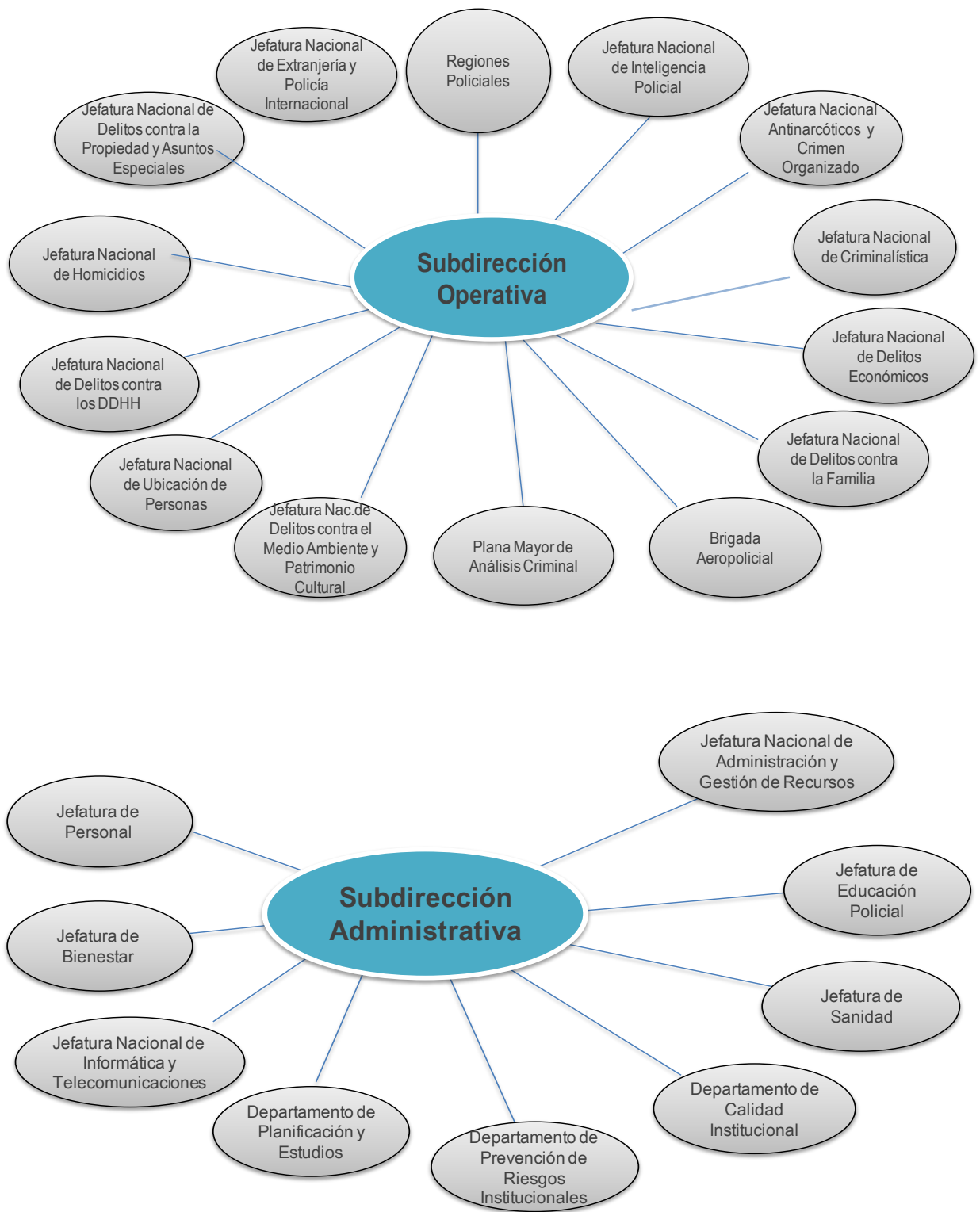
El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.



Las Subdirecciones son organismos colaboradores y asesores del Director General en el mando superior de la Institución, a cargo de la organización, funcionamiento y control de las dependencias policiales y de las de apoyo a su acción directa, haciendo ejecutar, por conducto de las Jefaturas correspondientes, sus instrucciones y las directivas que aquel imparta en el ejercicio de sus atribuciones.

Las Jefaturas Nacionales son los órganos ejecutivos que actúan en el ámbito de su competencia, determinado por la reglamentación y las leyes, enmarcados en las políticas, doctrinas y directivas institucionales. Se trata de Altas Reparticiones que dependen administrativa y disciplinariamente de la Subdirección Operativa.

Las Regiones Policiales son los organismos de nivel regional operativo, encargados de dirigir y coordinar las actividades que desarrollan sus subordinados, en el territorio de su jurisdicción, de relacionarlas con la Dirección General y de vincular a la Institución con los Intendentes y demás autoridades regionales.



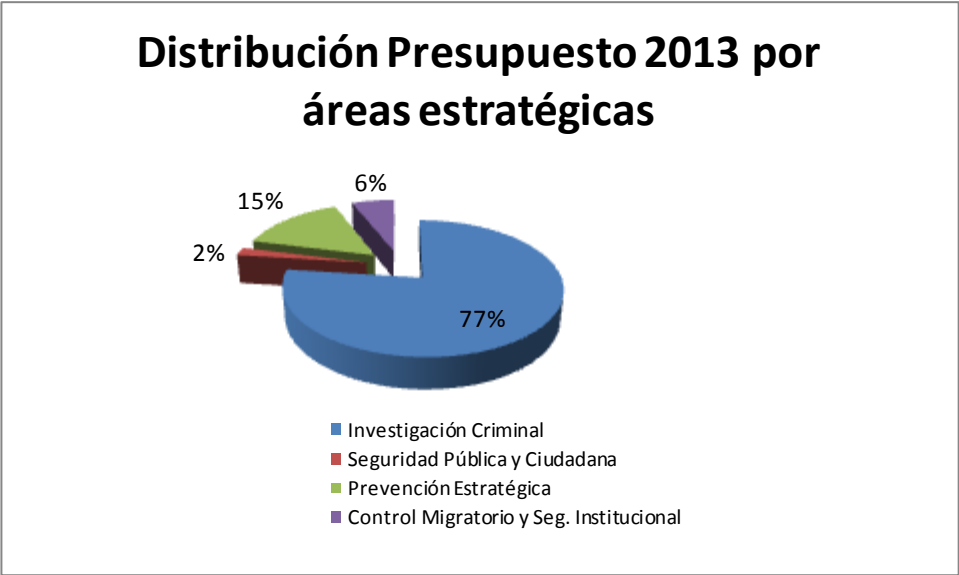
Presupuesto

Durante el año 2013 la institución dispuso de un presupuesto inicial de M\$224.327.759, que fue incrementado a M\$9.325.199 durante el año. El presupuesto final de M\$233.652.958 fue distribuido en un 81,92% para gastos en personal y un 18,08% para resto. El resto se distribuyó un 13,80% para bienes y servicios de consumo, un 2,31 en adquisición de activos no financieros y un 1,15% para iniciativas de inversión, conforme se desprende de la tabla a continuación:

DENOMINACIÓN	PPTO 2013 (M\$2014)		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	224.327.759	233.652.958	231.744.103
Ingresos Propios	1.402.453	1.402.454	1.397.101
Transferencias	257.280	212.789	207.436
Rentas de la Propiedad	71.801	71.801	71.801
Ingresos de Operación	804.124	804.124	804.124
Otros Ingresos Corrientes	269.248	313.739	313.739
Aporte Fiscal	222.481.315	229.899.154	229.899.154
Remuneraciones	183.518.634	191.264.535	191.264.535
Resto	38.962.680	38.634.619	38.634.619
Venta de Activos no Financieros	443.991	443.991	447.848
Saldo Inicial de Caja	0	1.907.359	0
GASTOS	224.327.759	233.652.958	233.564.274
Gastos en Personal	183.651.255	191.397.156	191.394.837
Bienes y Servicios de Consumo	31.692.077	32.241.942	32.237.084
Prestaciones Previsionales	123.806	123.806	123.805
Transferencias Corrientes	464.223	464.223	464.223
Otros Gastos Compensatorios	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	4.628.612	5.392.378	5.390.642
Iniciativas de Inversión	3.767.785	2.687.782	2.624.995
Servicio de la Deuda	0	1.345.671	1.328.688

Fuente: Jefatura de Finanzas

Desde otro punto de vista podemos señalar que el presupuesto precedente fue distribuido internamente conforme a las áreas estratégicas que define nuestro plan de desarrollo institucional, con un énfasis preponderante en el área de investigación criminal que absorbe el 77% del total, conforme se observa en el cuadro siguiente:



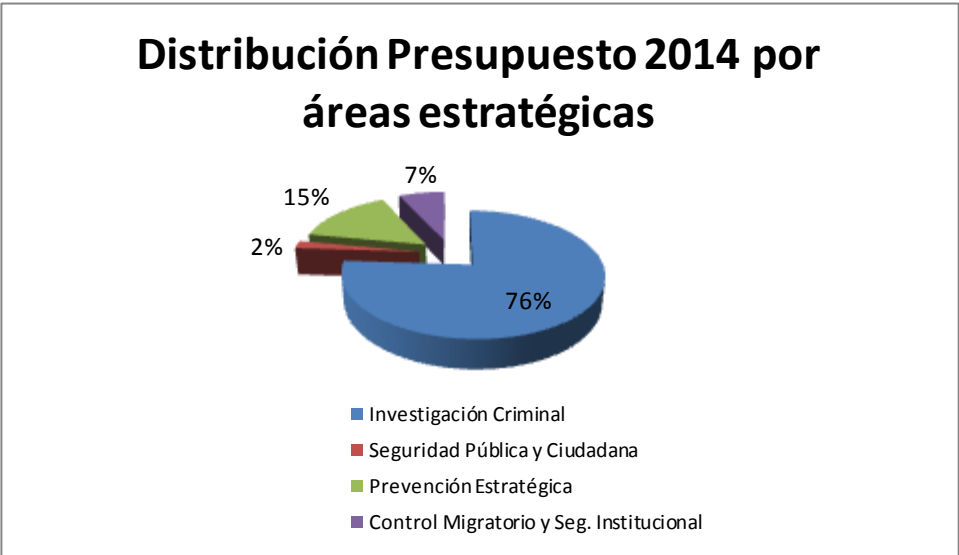
Fuente: Jefatura de Finanzas

Para el año 2014 la institución dispondrá de un presupuesto de M\$233.812.020, que se distribuirán un 82,74% en personal, un 13,36% para bienes y servicios de consumo, un 1,64% en adquisición de activos no financieros; y, un 2,01% en iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	Inicial	Peso Relativo
INGRESOS	233.812.020	100%
Ingresos Propios	1.399.427	0,60%
Transferencias	239.190	0,10%
Rentas de la Propiedad	61.479	0,03%
Ingresos de Operación	830.586	0,36%
Otros Ingresos Corrientes	268.172	0,11%
Aporte Fiscal	231.968.602	99,21%
Remuneraciones	193314261	82,68%
Resto	38.654.341	16,53%
Venta de Activos no Financieros	443.991	0,19%
Saldo Inicial de Caja	0	0,00%
GASTOS	233.812.020	100,00%
Gastos en Personal	193.444.430	82,74%
Bienes y Servicios de Consumo	31.245.086	13,36%
Prestaciones Previsionales	122.843	0,05%
Transferencias Corrientes	460.614	0,20%
Adquisición de Activos no Financieros	3.843.901	1,64%
Iniciativas de Inversión	4.695.146	2,01%

Fuente: Jefatura de Finanzas

El presupuesto 2014 se ha distribuido de acuerdo a las áreas de servicio estratégicas contempladas en el Plan Minerva con un mayor énfasis (76%) en el área de la investigación criminal, acorde a la tendencia, como se observa en el gráfico siguiente:



Fuente: Jefatura de Finanzas

Dotación

El año 2013 el número promedio de oficiales policiales se elevó a 6.434. El país contó en promedio con 1 detective cada 2.728,7 habitantes, inferior a la relación ideal detective por habitante, de acuerdo a los estándares internacionales, cual es de un policía por cada 1.800 habitantes.

La reciente creación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, Ley Nº 20.113 y su modificación del año 2011 que significó el ingreso de 1.053 profesionales universitarios quienes ya están formados y trabajando como detectives y el ingreso a partir del 2012 de 1.000 adicionales; y, además, el aumento transitorio de la planta permitido por la Glosa de la Ley de Presupuestos 2013, contribuyeron a reducir el déficit de detectives en el país; no obstante, aún no se ha cerrado la brecha.

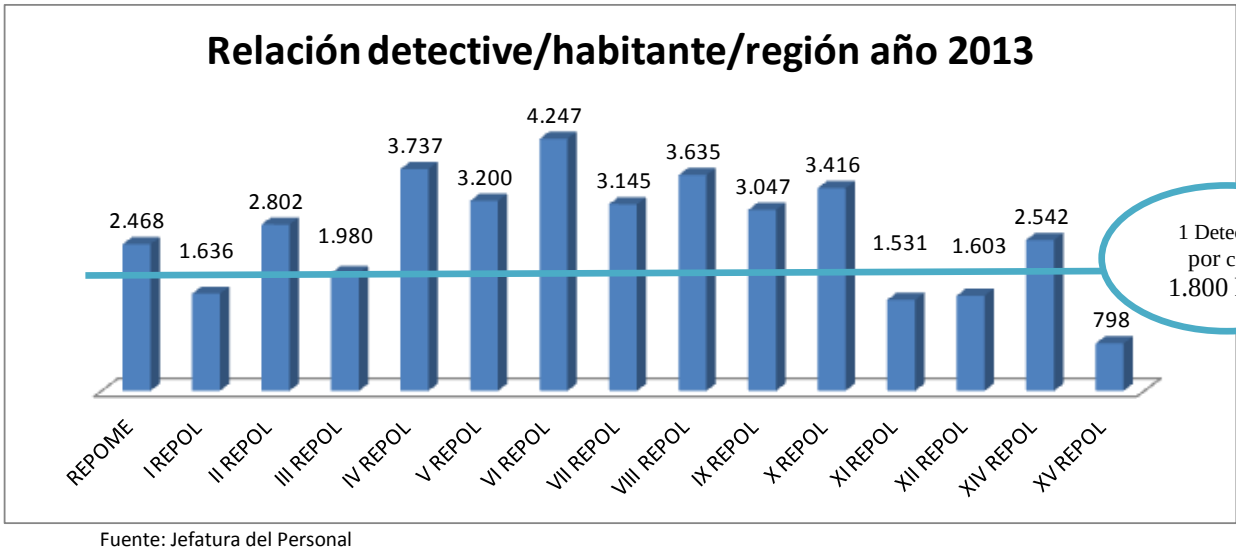
Dotación total PDI al 31.12.2013				Género		
				Masculino	Femenino	TOTAL
I.- Planta Oficiales	Of. Policiales			4.153	815	4.968
	Of. Policiales (Asim.)			8	0	8
	Of. Policiales Profesionales			813	605	1.418
	De los Servicios	Justicia	Pta	13	7	20
			Cta	14	15	29
		Sanidad	Pta	58	28	86
			Cta	15	21	36
		Finanzas	Pta	12	10	22
			Cta	0	0	0
		Administ.	Pta	71	92	163
			Cta	0	0	0
		Complemento			7	0
	Isp (A/C)			127	69	196
Aspirantes			685	195	880	
II.- Planta Apoyo Científico Técnica	Profesionales		Pta	110	87	197
			Cta	284	330	614
	Técnicos		Pta	74	43	117
			Cta	37	41	78
III.- Planta Apoyo General	Apoyo General	Asist. Policiales	Pta	910	28	938
			Cta	115	5	120
		Asist. Técnicos	Pta	132	122	254
			Cta	91	105	196
		Asist. Adminis.	Pta	109	562	671
			Cta	74	277	351
	Auxiliares			167	78	245
	Jornal			45	43	88
Honorarios			39	23	62	
TOTAL			8.163	3.601	11.764	

Fuente: Informe Jefatura del Personal.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2013	Nº	%
Oficiales Policiales en labores operativas	6.107,80	94,93%
Oficiales Policiales en labores administrativas	326,50	5,07%
Dotación Oficiales promedio	6.434,30	100,00%

Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2013.

Conforme se muestra en el gráfico siguiente las regiones policiales de Arica, Iquique, Coihaique y Magallanes fueron durante el año 2013 las únicas que se encuentran por sobre el estándar internacional y las regiones policiales del Libertador Bernardo O`Higgins, Coquimbo, del Biobío y de Los Lagos las que presentan la distancia mayor.



Durante el 2013, continuó el proceso de informatización de los procedimientos de la Jefatura del Personal, tales como la automatización web de certificados de remuneraciones, bono escolar, control de beneficios, certificado de tiempo computable, control de actividades remuneradas, escaneo de documentación desde 1925, digitalización e integración de sumarios SECGRAL – JEPERS, centralización de viáticos y sistema de votaciones secretas de las Juntas Calificadoras.

Conforme a las políticas de recursos humanos se consolidaron los programas de Desvinculación Asistida y Autodesarrollo de Competencias.

De la Escuela de Investigaciones Policiales Presidente Arturo Alessandri Palma - acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación hasta el 2014 - el año 2012 egresaron 288 Oficiales Policiales Profesionales de Línea y 196 Oficiales Policiales Profesionales, además de 1 becario hondureño, 3 haitianos y 4 mexicanos.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales, egresaron 15 Oficiales Policiales del Curso de Alto Mando y 71 del Curso de Oficial Graduado. Cuarenta y nueve Profesores Policiales se diplomaron en docencia para la Educación Superior.

En el marco del Plan de Fortalecimiento y de Capacitación Continua egresaron 586 Oficiales Policiales Profesionales de Línea de los cursos de actualización impartidos el año 2013, los que fueron los siguientes:

- Curso de Tratamiento de la Inseguridad y el Riesgo para Subinspectores.
- Curso de Prevención y Proactividad policial para Inspectores.
- Curso de Gestión de la Seguridad para Subcomisarios.
- Curso Puente, nivelación para 391 oficiales en los grados de Subcomisario, Inspector y Subinspector.

El Centro de Capacitación Profesional CECAPRO capacitó a 2.869 Oficiales Policiales y 736 funcionarios de las plantas de Apoyo Científico Técnico y de Apoyo General. En virtud del convenio suscrito a fines del 2008, 9 funcionarios estudiaron en el Centro de Formación Técnica INACAP.

El Departamento de Ética y Derechos Humanos realizó, en conjunto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Agencia de Cooperación Internacional AGCI el “Primer Diplomado Internacional sobre Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana en el marco

de la labor policial”. Además implementó diversas jornadas y capacitación de derechos humanos a nivel interno y realizó presentaciones en el Museo de la Memoria.

De relevancia interna resultó la campaña Tú eres PDI destinada a fortalecer la identidad en el personal institucional con un positivo impacto en la calidad del servicio hacia la comunidad; y el proyecto Ficha de Identificación odontológica de acuerdo a estándares internacionales que permite identificar a funcionarios involucrados en situaciones de catástrofes.

Se desarrollaron, con la participación de personal institucional, de otras ramas y de fuerzas policiales extranjeras, las siguientes actividades relevantes:

- Entrenamiento Regional sobre Comercio Ilícito y propiedad Intelectual, en el combate a la piratería.
- Seminario Regional de Inteligencia Estratégica aplicada a la Lucha Antidrogas.
- Tercer Taller de Entrenamiento en Análisis Delictual
- IV Conferencia Internacional sobre Persecución Penal y Análisis del Delito.
- Curso práctico de técnicas de operaciones antinarcoóticos TOA.
- II Encuentro de Cooperación Policial Internacional.
- Focalización y control de contenedores marítimos.

Infraestructura y Desarrollo Tecnológico

A la fecha, la Policía Civil está presente en 98 comunas a lo largo del país, que permiten una cobertura permanente de servicios del 28% por medio de 97 Brigadas de Investigación Criminal, 190 Brigadas Especializadas y 16 Laboratorios de Criminalística.

En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 82 controles migratorios permanentes; de ellos, 33 controles terrestres, 31 marítimos y 18 aéreos. Además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros lo hace necesario.

Durante el 2013 se construyeron o renovaron los cuarteles de las Brigadas de Investigación Criminal de Los Vilos, Constitución, San Javier y Belén en Arica; el cuartel donde funciona el CAVAS en Maipú, la Avanzada de Policía Internacional en Peulla y el cuartel de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. Además se habilitaron los nuevos Centros de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS en Antofagasta y Concepción.

En el área informática durante el 2013 se avanzó en la implementación de desarrollos para procesos como el parte denuncia, primeras diligencias, libro de detenidos, mejoramiento de GEPOL, así como también procesos administrativos como gestión de activos y software de control, personal, etc. Se unificaron los servicios de red WAN/LAN telefonía fija y móvil, videoconferencia y línea emergencia 134. Además, se dio cumplimiento al compromiso Chile Sin Papeleo al digitalizar la tarjeta de turismo y el cambio de domicilio de extranjeros residentes.

Especial relevancia revisten las siguientes iniciativas tecnológicas:

- a) SKYPOL, aplicación que integra la localización automática de vehículos con la labor operativa de consulta de antecedentes en terreno, actualmente en la REPOME y en vías de expandir su uso a otras unidades.
- b) BRAIN, Base Relacional para el Análisis e Información, que pretende implementar un desarrollo relativo a la elaboración y consulta de información generada a partir del

proceso de parte denuncia e informe de primeras diligencias, generando estadísticas policiales para las diferentes entidades operativas que la requieran.

Modernización

La modernización ha sido concebida, por la Policía de Investigaciones de Chile, como un proceso esencialmente integral y colectivo, producto de un trabajo serio y planificado, que unido a la voluntad de cambio , ha permitido consolidar a esta Institución dentro del contexto regional, como una de las organizaciones policiales líderes en materia investigativa.

Esta tarea ha considerado la concurrencia de variados aspectos, tales como: la implementación de buenas prácticas en la gestión policial, una adecuada interacción con actores sociales, gubernamentales, el acercamiento con la comunidad, el accountability policial, la enseñanza al interior de la Institución de los Derechos Humanos y la Ética, la incorporación a la dotación policial de un nuevo escalafón de Oficiales Policiales Profesionales y principalmente la gestión por resultados, la auto imposición de metas y el control de gestión.

La Planificación Estratégica en el 2010 – 2015 (3era etapa de la Modernización) es un proceso compuesto por 3 fases orientadas a profundizar líneas de desarrollo iniciadas en las etapas anteriores, así como a validar y consolidar los aprendizajes adquiridos durante los últimos años.



A través de las tres fases de Minerva II (2010-2015), se espera abordar las 65 necesidades detectadas en el diagnóstico organizacional del año 2009. Es así como durante la primera fase (2010-2011), se abordaron 20 “atributos” distribuidos en 12 proyectos institucionales.

En relación a la segunda fase (2012-2013), se desarrollaron 23 atributos, a través de una cartera de 6 proyectos institucionales. A su vez, se espera que en la tercera fase (2014-2015), se ejecuten los 22 atributos restantes, dando término de esta forma al trabajo comprometido en la agenda modernizadora 2010-2015 de Minerva II.

A continuación, se exponen los resultados generales respecto del grado de cumplimiento anual de los programas institucionales Minerva II, divididos en dos áreas, proyectos concluidos y proyectos de continuidad.

Proyectos Concluidos de la I y II Fase (2010-2013): MINERVA II

	Jefatura	Nombre del Proyecto	Periodo de ejecución	% cumplimiento	Estado del proyecto
1	DEPTO. CALIDAD DE SERVICIO	Calidad de Servicio a Usuarios de Unidades Operativas	2010-2013	100%	FINALIZADO
2	JEFEPOL	Capacitación Continua	2010-2013	100%	FINALIZADO
3	JEFEPOL	Capacitación en Planificación	2010-2013	100%	FINALIZADO
4	PLANA MAYOR ANACRI	Fortalecimiento de Capacidades en Análisis e Inteligencia Criminal	2010-2013	100%	FINALIZADO
5	JEPERS	Políticas de RRHH	2010-2013	100%	FINALIZADO
6	JEPERS	Gestión por Competencias: Perfil de Cargos	2010-2013	100%	FINALIZADO
7	ASUINT	Referente Internacional	2012-2013	100%	FINALIZADO
8	JESAN	Salud Mental	2012-2013	100%	FINALIZADO
9	JEFEPOL	Desarrollo de Competencias Administrativas	2012-2013	100%	FINALIZADO

Durante el año 2013, concluyeron un total de 9 programas institucionales, de los cuales 6 iniciaron su desarrollo en el año 2010, y 3 a partir del 2012.

Con el término de estos 9 programas institucionales, culmina también el trabajo de un equipo de colaboradores que se esforzaron permanentemente en mejorar los servicios administrativos y operativos de nuestra Policía, añadiendo profesionalismo y compromiso al desarrollo de estos.

Los proyectos concluidos durante el año 2013, han contribuido en diversas materias del ámbito organizacional, aportando a los pilares estratégicos de la Policía de Investigaciones,

específicamente en la gestión de Recursos Humanos, gestión administrativa, gestión del conocimiento y en la reingeniería de procesos.

En el caso del pilar Gestión de Recursos Humanos, durante estos años se logró generar un trabajo coordinado y de colaboración entre diversas áreas dependientes de la Subdirección Administrativa permitiendo llevar a regiones, servicios que solo se otorgan a nivel de Región Metropolitana, lo que se efectuó a través de la “Feria de los Servicios”.

Por su parte, se construyeron los perfiles de cargo de las Brigadas Especializadas de la Región Metropolitana y de las unidades dependientes de la Dirección General y Subdirección Administrativa, evaluándolos de acuerdo al perfil establecido para, posteriormente, reforzar ciertas competencias a partir de la “Guía de Autodesarrollo de Competencias”, en el caso de las Brigadas Especializadas y, a través del programa institucional “Desarrollo de Competencias Administrativas”, en que se capacitó al personal del área administrativa. En relación a lo anterior, se elaboró además un modelo de evaluación por competencias en el proceso de destinación de los Oficiales Policiales de la Academia.

A su vez, se generaron medidas en materia de salud familiar y mental, como por ejemplo el ciclo de charlas a personal institucional sobre psicoeducación, familia y otros; además de, las visitas periódicas a hijos de funcionarios que se encuentran hospitalizados, el apoyo a familias de funcionarios en misiones de paz, la optimización del recurso en salud mental institucional, e implementación de tratamientos naturales con “Flores de Bach”, para los funcionarios y sus cargas.

En cuanto al pilar Gestión administrativa, los programas institucionales se enfocaron en instalar a nivel de Jefes y unidades claves, la planificación estratégica como instrumento permanente de trabajo. Es así como a partir del año 2012, se incorporó la cátedra de “Planificación y Control Estratégico” en el Curso de Oficiales Jefes y se puso en marcha el “Diploma de Planificación y Control Estratégico” dirigido a funcionarios que se desempeñan en unidades de planificación a nivel nacional y regional.

De igual manera, se capacitó a personal de unidades administrativas en temas como Manejo de Tecnologías de Información, Orientación y Servicio al cliente; y, Gestión Presupuestaria, a modo de cubrir las brechas de competencias identificadas en el área.

En relación al pilar Gestión del conocimiento, se logró la estandarización y mejora de los procesos de análisis criminal dentro de la actual Sección SIG del Departamento de Estadísticas Policiales y Análisis SIG, además de potenciar el análisis criminal, mapeo y análisis de información operativa, a través del desarrollo de diversos cursos y capacitaciones a funcionarios del área. Por su parte, se actualizaron las Políticas de Cooperación Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile, como una forma de difundir nuestro trabajo y potenciar la relación con otros organismos internacionales, para lo cual también se desarrolló la Jornada de Cooperación Internacional en el mes de octubre, en que participaron 17 delegaciones internacionales.

En otro plano, en cuanto al pilar Reingeniería de Procesos, se estuvo trabajando con algunas unidades piloto de la Región Metropolitana en las cuales se actualizaron los estándares y protocolos de atención a usuarios, se mejoraron las condiciones del lugar y ambiente en el que se trabaja, complementándolo con planes de difusión de la labor y servicios que la PDI presta a la comunidad.

No obstante, el desarrollo de estos programas no ha estado exento de dificultades y quizás ahora, una vez concluidos en términos de monitoreo y control, vienen los verdaderos desafíos ya que por ejemplo; en el caso de las iniciativas que se desarrollan en conjunto con otras jefaturas, requieren redoblar esfuerzos en términos de comunicación, coordinación y voluntad de querer dar permanencia al trabajo de estos años, a modo de que todo lo avanzado, no se diluya en el tiempo.

En el caso de los estudios o productos como perfiles de cargo y las Políticas de Cooperación de la PDI, requieren ser potenciados y actualizados cada cierto tiempo, para alcanzar un mayor desarrollo.

En materia de capacitación, es importante hacer seguimiento del personal que participa en estos cursos, para determinar si las capacidades fueron realmente adquiridas y si se les está sacando provecho en las unidades en que se desempeñan, puesto que en muchos de los casos los funcionarios que participan en cursos, al cabo de unos meses ya no se encuentran desempeñando las funciones para los cuales fueron capacitados.

Finalmente, seguir sensibilizando a todo el personal institucional respecto de los programas institucionales, (su aporte, beneficio y utilidad), a modo que se comprometan y participen de las distintas actividades que buscan mejorar y avanzar como institución en los distintos ámbitos de la gestión y, en el caso de los jefes de unidades, que otorguen las facilidades tanto a los equipos que desarrollan estos programas, como a los funcionarios que se ven beneficiados con ellos, otorgando el tiempo y permisos para poder participar de ellos.

Proyectos de Continuidad I y II Fase (2010-2013): MINERVA II

	Jefatura	Proyectos de Continuidad (2010-2013)	Nº Actividades planificadas	Nº Actividades ejecutadas	% cumplimiento	Estado del proyecto
1	JEPERS	Incentivos no Monetarios	33	33	100%	EJECUCIÓN
4	JEPERS	Clima Laboral	21	18	86%	EJECUCIÓN
4	JEPERS	Información Gestión RRHH	20	20	100%	EJECUCIÓN
4	JENAPU	Accountability	24	16	67%	EJECUCIÓN
5	JENAPU	Comunicación para el desarrollo organizacional	16	16	100%	EJECUCIÓN

En relación a los 5 proyectos en continuidad, 3 de ellos alcanzaron el 100% de ejecución anual, 1 obtuvo un 86% y 1 ejecutó el 67% de lo planificado.

En general, podemos señalar que estos proyectos se encuentran en etapa de desarrollo, donde la mayoría de ellos ha tenido avances concretos durante el año 2013, destacando actividades como la Ceremonia de Premiación de los funcionarios y unidades destacadas por su desempeño laboral sobresaliente en categoría individual y colectiva, efectuada en el mes de noviembre, asociada al programa “Incentivos no monetarios”. En el caso del programa “Clima Laboral”, a partir del segundo semestre de 2013, se comenzó con el desarrollo de los talleres

de resolución de conflictos y clima laboral en la zona norte y centro del país, quedando pendiente la visita a la zona sur, que se realizará la tercera semana de enero del presente año.

A partir de la contratación de una asesoría, el equipo a cargo del programa “Información para la gestión de RRHH”, estuvo trabajando en el desarrollo de nueve mejoras para optimizar los procesos del área de remuneraciones de la Jefatura de Personal. Por su parte, en el ámbito de las de comunicaciones, el programa “Accountability”, generó un Estudio de opinión pública y percepción ciudadana, cuyos resultados permitieron estructurar la estrategia comunicacional de la PDI para el año 2014 y, finalmente, el programa “Comunicación para el Desarrollo organizacional”, se enfocó en la generación de una estrategia dirigida a fortalecer el concepto “Tú eres PDI”, introducido en la primera fase de implementación de la campaña, dando continuidad al trabajo realizado durante el año 2012.

Proyectos Nuevos (III FASE)

Los desafíos que formarán parte de la III Fase, surgen como una oportunidad de subsanar las diversas problemáticas observadas en el diagnóstico organizacional del año 2009. Algunos de estos desafíos se relacionan con el fortalecimiento de la comunicación y de una mayor coordinación entre áreas administrativas, con el mejoramiento de la imagen y servicio otorgado por el área de Bienestar, con la unificación de criterios para el proceso de reclutamiento, selección e ingreso en la PDI en razón de los perfiles y, finalmente, con la generación de directrices para mejorar los sistemas de horarios con especial foco en el Oficial Policial, así como acciones tendientes a materializar las políticas públicas de equidad de género.

Para el éxito de los desafíos que se presentan en esta tercera fase, así como los ya iniciados en las dos fases anteriores, se requiere sin duda del compromiso de los equipos de trabajo a cargo de estas iniciativas y del respaldo de sus jefaturas, pero quizás de manera mas visible aún, el involucramiento del Comité de Gestión como órgano encargado de conducir y de velar por el fiel cumplimiento el plan estratégico, en el sentido de exigir por ejemplo, que las acciones más significativas de los programas recientemente concluidos, sean incorporados como una línea de trabajo formal dentro de la jefatura respectiva, a modo que el trabajo desarrollado en estos años, se siga potenciando en el tiempo garantizando su continuidad, que productos como perfiles de cargo u otros, sigan en desarrollo hasta abarcar todo el universo de cargos a nivel institucional y operar de acuerdo a dichos criterios, es decir, que la organización vaya incorporando estas acciones como parte de labor diaria y de su cultura avanzando hacia un servicio público moderno y de excelencia.

RESULTADOS OPERATIVOS AÑO 2013

Evaluación ciudadana

La función policial es portadora de una dimensión ética inherente, por cuanto busca la justicia y tiende a la verdad criminalística y criminológica, en el marco de la libertad y la responsabilidad. Aquí radica la legitimidad social de la actividad policial. A continuación se muestra una serie de estudios de percepción pública que miden aspectos vinculantes a la PDI y cuya estrategia metodológica ha sido la utilización de la encuesta como técnica de relevamiento de la información entre los años 2007 y 2013 inclusive.

Índice Paz Ciudadana – Adimark GFK

La Fundación Paz Ciudadana realiza desde hace más de 10 años una encuesta a nivel nacional que se aboca a indagar en la evolución de los delitos contra la propiedad y abarca temáticas como la victimización, revictimización, temor, comportamiento de las personas victimizadas hacia la denuncia y la evaluación que ellas efectúan respecto de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.

La tabla muestra la evaluación de la ciudadanía a la PDI desde los años 2005 al 2012. Es necesario destacar que las policías son las instituciones de ámbito de la seguridad y justicia mejor evaluadas en todas las mediciones realizadas.

	Fecha Publicación Estudio										
Nota de 1 a 7:	2007 Jun	2008 Jun	2009 Jul	2010 Jul	2010 Dic	2011 Jun	2011 Dic	2012 Jul	2012 Dic	2013 Jul	2013 Dic
Investigaciones	5	5,3	5,1	5,3	5,1	5,2	5,0	5,0	4,9	5,1	5,0

Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, Diciembre 2013

Al observar la evaluación que da la ciudadanía a la PDI y diferenciando por hogares que han sido víctimas o no y por denuncia, tenemos que la tendencia en la forma de evaluar se ha mantenido desde que este ámbito se mide en la citada encuesta. En la Tabla siguiente al diferenciar entre hogares víctimas o no víctimas de delincuencia, se observa que aquellos que no han sido víctimas, evalúan de mejor manera a la PDI que aquellos que sí lo han sido.

	Total País	Hogar NO Víctima	Hogar Víctima	
			No denuncia	Sí denuncia
PDI Jul 2010	5,3	5,4	5,1	5,0
PDI Dic 2010	5,1	5,4	4,9	4,8
PDI May 2011	5,2	5,3	5,0	4,9
PDI Dic 2011	5,0	5,2	4,7	4,8
PDI Jul 2012	5,0	5,1	4,8	4,7
PDI Dic 2012	4,9	5,0	4,6	4,6
PDI Jul 2013	5,1	5,2	4,8	4,7
PDI Dic 2013	5,0	5,2	4,7	4,6

Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, dic. 2013



Esto es esperable, dada la “responsabilidad” que los victimizados le darán al desempeño de la institución en su tarea de prevenir el delito del cual fueron victimas, al respecto el hecho de no hacer una denuncia sitúa la evaluación solo desde el “imaginario” que se tiene de las policías o desde el conocimiento previo.

Ministerio del Interior–INE. ENUSC “Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana”

Los contenidos de la encuesta ENUSC, se centran en los diversos aspectos de la victimización de la población, y sus resultados pueden ser generalizados para la población urbana del país. Contempla una muestra de más de 25.000 casos y una periodicidad anual desde el 2005. Este estudio representa el de mayor calidad que se ejecuta en el país respecto al tema de seguridad de las personas.

De los múltiples aspectos medidos en la ENUSC, es de interés de este breve reporte el nivel de corrupción detectada en instituciones públicas, específicamente el impacto de esta en la PDI.

- Corrupción en Instituciones Públicas
- Para la variable de corrupción, la pregunta que se realiza es: durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar, un funcionario público o de una empresa del estado le pidió o exigió el pago de un soborno (coima) por sus servicios? La tabla señala los años de aplicación, la muestra de hogares y las comunas donde se realizó la encuesta y para cada año muestra el porcentaje de entrevistados que señaló que se le exigió una coima, en este caso se diferencia entre Detectives (Policía de Investigaciones), Carabineros y otros funcionarios públicos en general.

Año	Muestra	Comunas	Funcionario le exige coima (SI)	¿Que clase de funcionario estuvo involucrado?			
				Otro empleado Público	Un Carabinero	Un detective	NS / NR
2013	25.933	101	0,1%	85,6	14,4	0,0	0,0
2012	25.933	101	0,3%	72,2	25,0	2,8	0,0
2011	25.933	101	0,4%	77,7	19,7	1,8	0,8
2010	25.933	101	0,4%	70,1	23,5	0,5	0,0
2009	25.933	101	0,4%	84,4	14,6	0,6	0,4
2008	25.931	101	0,6%	66,0	30,6	2,8	0,6
2007	22.304	96	0,4%	80,0	18,1	1,9	0,0
2006	20.487	92	0,5%	70,1	19,5	6,3	4,1
2005	19.875	92	0,6%	57,5	37,2	0,9	4,4

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por el INE.

El porcentaje de entrevistados que señala que se le exigió una coima es relativamente estable desde el año 2005, si bien registra una tendencia a la baja, llegando este año 2014 a su nivel más bajo a nivel país con un 0,1%. Teniendo esta cifra como base se presenta la distribución por tipo de funcionario, en este caso policial u otro. Los datos arrojan que, a nivel país, el mayor porcentaje es alcanzado por la categoría “Otro empleado público” hecho que se presenta los nueve años en que se realiza la consulta.

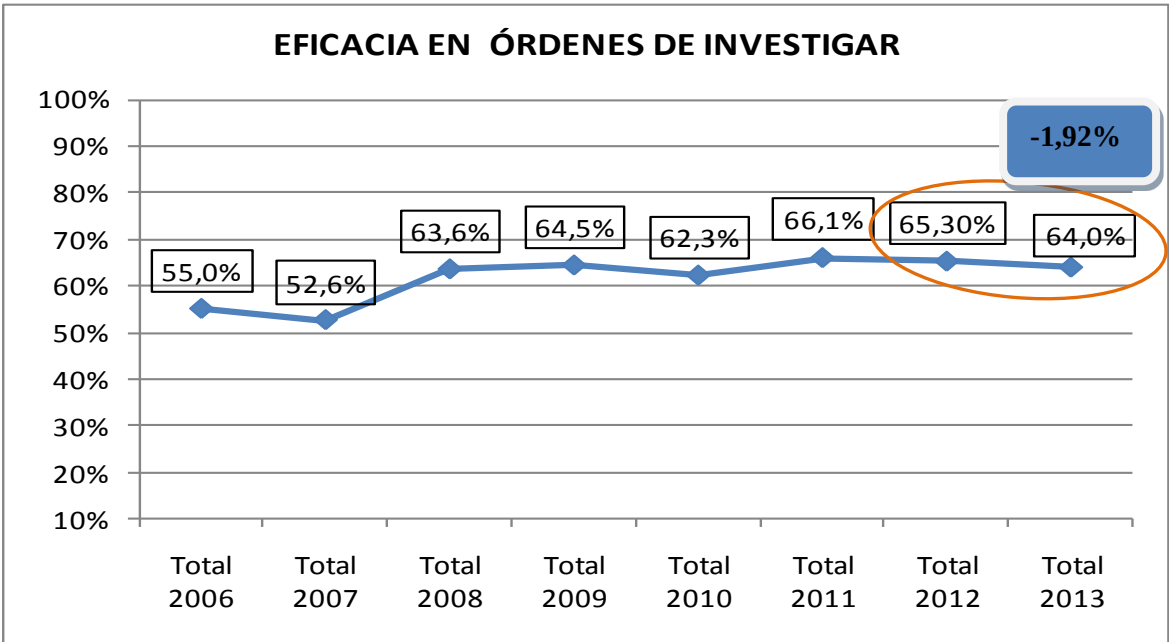
A nivel país la Policía de Investigaciones ha tenido un comportamiento variable en las versiones anteriores, registrando el mayor porcentaje el 2006 (6.3%, del citado 0,5% que acusa corrupción) y el menor el 2010 (0.5%). Durante el año 2014 la cifra alcanza por primera vez un 0%. Esto significa, que del total de personas a las que se les exige una coima, en ninguno de los casos el responsable es un detective. En resumen, aunque se presenta en niveles muy bajos, ha existido corrupción o solicitud de coimas en la PDI, sin embargo la magnitud de este hecho es tan baja que no se configura como una tendencia o fenómeno que abarque a toda la institución.

Eficacia y resultados de indicadores de gestión

La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI ha aumentado sostenidamente a contar del año 2006.

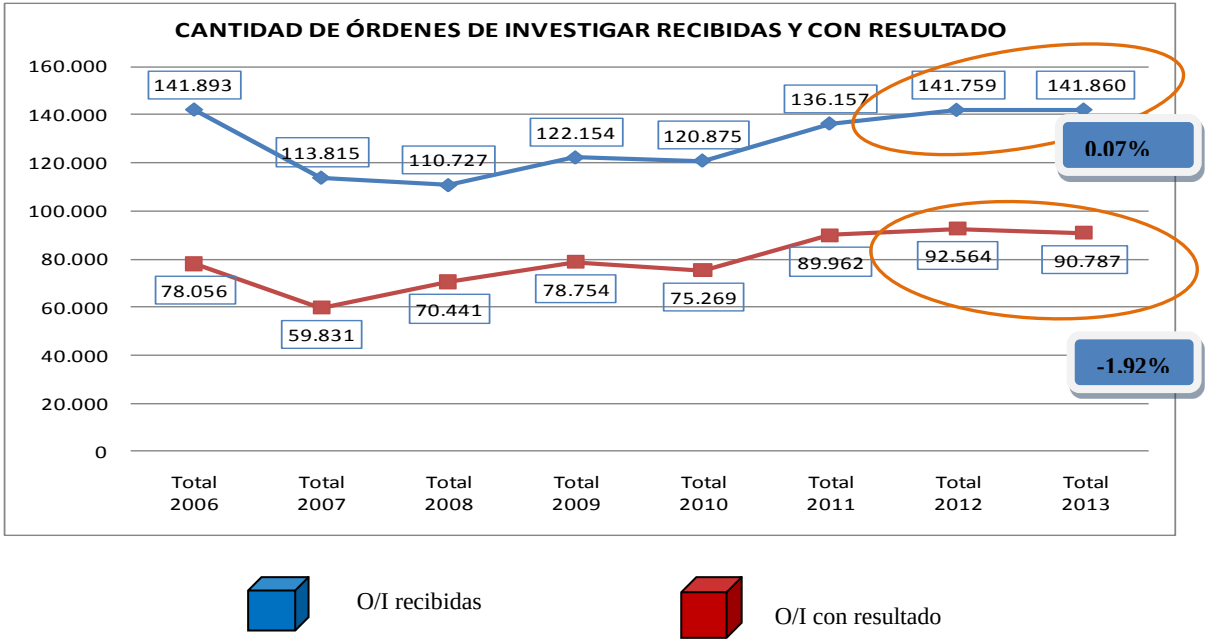
Así, conforme se observa en el gráfico más abajo la eficacia en la cancelación de órdenes de investigar se mantiene por sobre el 62% desde el año 2008. Durante el 2013 alcanzó a 64% un 1,92% inferior al 2012.

Comparación anual enero a diciembre años 2006 a 2013

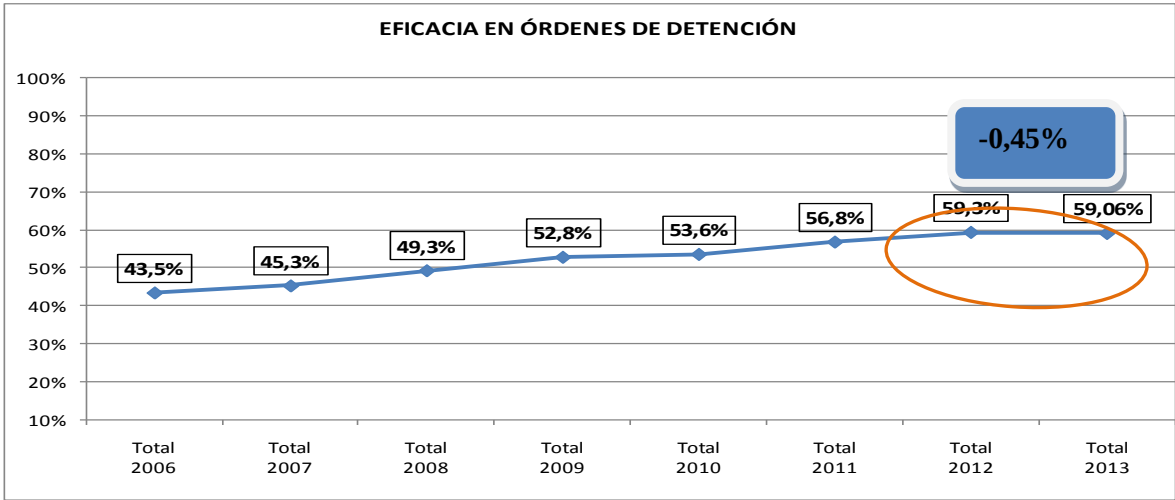


Por otra parte, en el siguiente gráfico se detalla cómo se ha mantenido, sin variaciones significativas, la cantidad de órdenes de investigar recibidas y la cantidad de órdenes con resultado en un 0,07% y un -1,92% respectivamente.

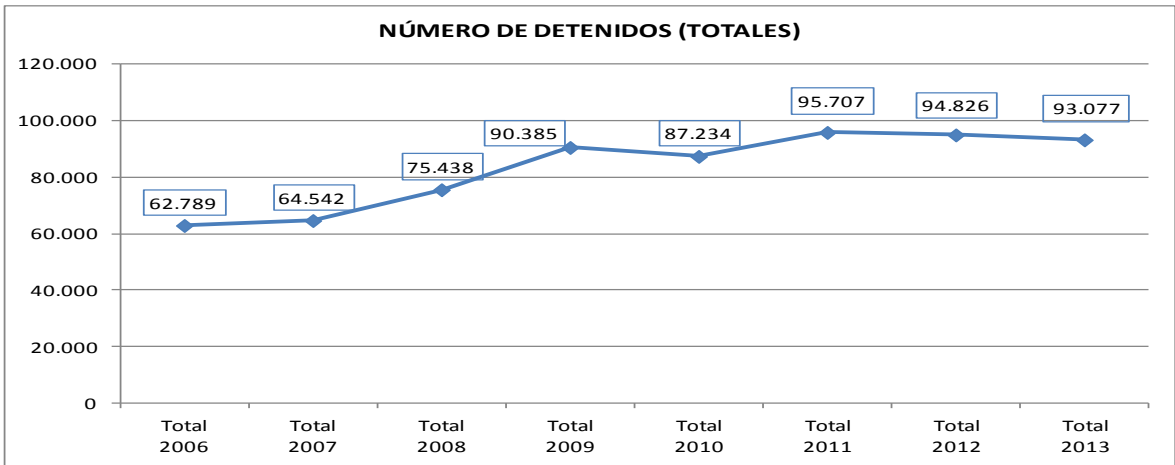
Comparación anual enero a diciembre años 2006 a 2013.



Respecto a la eficacia de órdenes de detención, también se observa un aumento sostenido a contar del año 2006, alcanzando ésta un 59,06% el 2013, similar al año 2012.



El número de detenidos alcanzó a 93.077 personas manteniendo la tendencia por sobre los noventa mil.



A contar del año 2010, como se indica en la Orden General Nº 2.267 del 25 de enero del mismo año, mediante la conformación de una comisión representada por diferentes unidades y presidida por la Inspectoría General, el sistema de control de gestión Institucional fue reformulado, definiéndose indicadores transversales representativos de la labor policial operativa de la PDI para todas las jefaturas (nacionales y regionales), como asimismo, indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

En este contexto, cada Jefatura Nacional propuso entre 3 y 5 indicadores que miden la gestión de su especialidad, manteniendo además un indicador común a todas: “Eficacia en la ejecución de capacitaciones realizadas de la especialidad al personal institucional”, cuyo objetivo principal es instalar capacidades en materias específicas en las Brigadas de Investigación Criminal, y al mismo tiempo reforzar los conocimientos de las mismas unidades especializadas.

Para el caso de las Regiones Policiales, se establecieron 4 indicadores genéricos, transversales a todas la unidades regionales, correspondientes a: Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de investigar e instrucciones particulares, Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención, Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de arresto y Número de charlas orientadas a la prevención de delitos, dirigidas hacia la comunidad.

REPOL	RENDIMIENTO (%)
I	67
II	67
III	70
IV	77
V	77
VI	67
VII	67
VIII	57
IX	67
X	70
XI	67
XII	67
XIII	77
XIV	70
XV	77
PROMEDIO	70

Al analizar los porcentajes de cumplimiento por indicadores, se aprecia que a nivel nacional los que obtuvieron un mayor resultado fueron los indicadores Nº 212 “Número de charlas orientadas a la prevención de delitos, dirigidas hacia la comunidad” con un 82%, seguido por los indicadores Nº16 “Porcentaje de eficacia en las órdenes de arresto” con un 76% y Nº 10 “Porcentaje de eficacia en las órdenes de investigar” con un 67%.

REPOL	Efic. OI	Efic. OD	Efic. OA	Charlas
I	67	67	67	67
II	67	67	67	67
III	67	67	67	100
IV	67	67	100	100
V	67	67	100	100
VI	67	67	67	67
VII	67	67	67	67
VIII	67	33	67	67
IX	67	67	67	67
X	67	67	67	100
XI	67	67	67	67
XII	67	67	67	67
XIII	67	67	100	100
XIV	67	67	67	100
XV	67	67	100	100
Cumplimiento Promedio Nacional	67	65	76	82

Los resultados de la gestión de las Jefaturas Nacionales se encuentran dentro de lo esperado, ya que el 90% de éstas (9 de 10) obtuvieron resultados dentro de su rango histórico (últimos tres años) y el 10% (La Jefatura Nacional de Derechos Humanos) un resultado “Sobresaliente”.

El porcentaje promedio de cumplimiento alcanzado por las Jefaturas Especializadas a nivel nacional es de un 89%, 7 Jefaturas alcanzaron resultados por sobre la media nacional.

Jefatura Nacional	Porcentaje de Cumplimiento (%)
JENANCO	90
JENACRIM	97
JENADDHH	100
JENAMA	80
JENAFAM	97
JENADEC	80
JENAEX	90
JENAHOM	90
JENAUP	97
JENAPROES	73
PROMEDIO	89

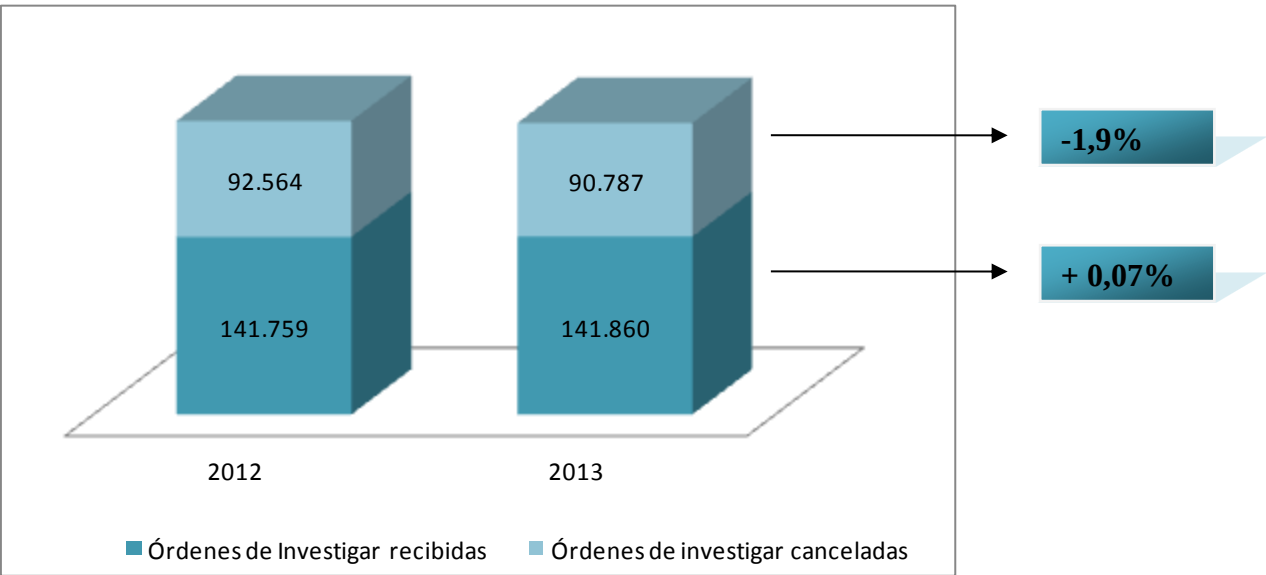
Resultados por Áreas de Servicio

Investigación Criminal

En esta área la Policía de Investigaciones de Chile se hace cargo de la investigación de delitos y de todas aquellas prestaciones especializadas que permiten la criminalística y la criminología, privilegiando la actuación de detectives y peritos en labores operativas, mejorando la calidad y tiempo de respuesta en la investigación, así como los procesos de coordinación con sus usuarios principales. Esto supone ser un valor permanente en el sistema procesal penal, contribuyendo a la justicia y los derechos de las personas.

A nivel nacional, en el ámbito operativo destacan los siguientes resultados en el 2013:

Se recibieron 141.860 órdenes de investigar de las cuales 90.787 arrojaron resultados. El porcentaje de cancelación de órdenes de investigar escritas es de 64%, resultados similares a los del año 2012.



El número de delitos denunciados en esta policía aumentó un 0,5% respecto al año 2012, llegando a un total de 80.478. Las acciones policiales permitieron la detención de 93.077 personas. Considerando el tipo de detenido por delito el mayor número corresponde a 11.138 personas detenidas por delitos de drogas, y a continuación por delitos de hurto, 9.055, lesiones 7.373 y robo 6.448. Cabe destacar que, el fuerte crecimiento experimentado el 2012 en los detenidos por delitos económicos (47,1%) se mantiene e incluso aumenta un 7,3%.

Detenidos según delito	2012	2013	Var 2012-2013
DELITOS SEXUALES	1.211	1.061	-12,39%
HOMICIDIOS	848	863	1,77%
LESIONES	7.150	7.373	3,12%
HURTOS	9.075	9.055	-0,22%
ROBOS	6.493	6.448	-0,69%
DELITOS ECONOMICOS	5.203	5.584	7,32%
DROGAS	15.510	11.138	-28,19%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	336	357	6,25%
OTROS	49.000	51.198	4,49%
Total	94.826	93.077	-1,80%

En cuanto a la participación del personal policial en juicios orales, se contabilizaron 2.994, en tanto la participación en juicios orales con sentencia condenatoria llega a 2.018. También se evacuaron 32.859 informes periciales realizados y se registran 58.988 concurrencias a sitios de sucesos.

En relación a delitos en específico, el fenómeno vinculado al surgimiento de sectas en nuestro país, causó revuelo en la opinión pública, a partir de casos de alto impacto como el denominado caso “Antares de la luz”. La PDI, en el ejercicio de la prevención estratégica viene monitoreando el crecimiento de este tipo de fenómeno, para lo cual fundó un grupo de trabajo especializado en esta temática: el Grupo de Análisis e Intervención Antisectas (GAIA) dependiente de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE). Algunos de los casos más relevantes que se han investigado corresponden al Caso “Los Naranjos” en Curacaví, caso “Tabla Ouija” en el norte del país, caso “Comunidad los Robles”, en la VII Región y el caso de “Coaching Coercitivo”, en la Región Metropolitana.

La Jefatura Nacional de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural realizó investigaciones de alto impacto nacional como la que permitió recuperar material arqueológico de la batalla de Placilla y el caso del envenenamiento de cóndores. En defensa del patrimonio cultural se implementó un registro de obras de arte y objetos patrimoniales de museos que a esta fecha tiene el levantamiento de las piezas más relevantes del Museo la Chascona y el Museo de Arte Colonial de San Francisco; durante 2014 se sumarán las piezas del Museo Baburizza y el Museo de la Solidaridad Salvador Allende.

La Jefatura Nacional de Delitos Económicos tuvo a cargo casos de importancia ante la opinión pública, tales como el referido a la inscripción de falsos militantes políticos, las irregularidades en la inscripción de candidaturas presidenciales, el fraude en el Ministerio de Obras Públicas, el caso “falsos exonerados políticos”; las operaciones “sueño hipotecario” (créditos fraudulentos), “Santuario”(virus computacional), “Pureza II” (pornografía infantil) y caso TNE pases escolares en regiones. En resguardo a la propiedad intelectual destacan las investigaciones relacionadas con falsificación de Stevia, Centrum, Cerveza Duff y Michael Kors.

Como apoyo a lo anterior, se implementó el I-2 en la Oficina de Análisis Criminal de la Brigada de Delitos contra la Propiedad Intelectual, se conformó una agrupación investigadora de

delitos funcionarios en la Brigada de Delitos Económicos Metropolitana, se implementaron planillas de informes forenses informáticos en la Brigada del Ciber Crimen Metropolitana; y, la Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana participa activamente en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo.

En materia de robos y delitos especiales destacaron las operaciones “Abrojo” y “Antorcha” enfocadas en el delito de robo de cajeros automáticos. En Derechos Humanos, las investigaciones de las muertes de Salvador Allende Gossens, de Pablo Neruda y la causa “Patio 29” reabierta el año pasado.

Peritajes de alta complejidad en apoyo a la investigación de casos de alto impacto como la “Operación Heidi” en materia de facilitación y promoción de la prostitución infantil; el caso de la persona encontrada en las inmediaciones del Centro de Justicia asesinada y posteriormente descuartizada; el avión que capotó en sector Isla Mocha, “Tirúa”; el caso “lucro en las universidades”; y, el caso “Antares de la Luz” que sobrecogió a nuestro país.

Resultados Grupos GEBRO

Durante el año 2012 la PDI implementó el modelo de intervención estratégica de mercado de bienes robados conocido como GEBRO, cuyo objetivo general es desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad. Además, permite efectivamente reparar el daño a la víctima logrando se le devuelvan las especies sustraídas, en lo que en el modelo de trabajo se ha denominado “bienes recuperados”.

Atendidos los buenos resultados del 2012, durante el periodo materia de este informe, funcionaron los grupos GEBRO en las 15 regiones del país, con un total de 30 grupos. Los resultados más relevantes se enfocan en los bienes recuperados; esto es, aquellos devueltos efectivamente a sus legítimos propietarios que alcanzan un avalúo total de \$7.881.084.780, esto es el 94% del total.

30 Grupos GEBRO 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013	Cantidad	Avalúo
Procedimientos realizados	5.903	
Detenidos	2.353	
Bienes Recuperados	131.097	\$ 5.814.266.232
Bienes Incautados	17.814	\$ 429.387.994
Metales Recuperados (kg)	396.631	\$ 1.053.879.447
Materiales Recuperados	119.946	\$ 972.354.267
Metales Incautados (kg)	57.201	\$ 43.380.600
Materiales Incautados	134	\$ 10.165.000
Dinero Recuperado		\$ 39.279.933
Especies bancarias Recuperadas	35	\$ 1.304.901
Dinero Incautado		\$ 2.832.832

30 Grupos GEBRO 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013	Total Avalúo Bienes Recuperados	Total Avalúo Bienes Incautados
\$ 8.366.851.206	\$ 7.881.084.780	\$ 485.766.426
100%	94%	6%

Resultados Brigada Móvil Metropolitana

Con el objetivo de contribuir en la disminución de la victimización en hogares y en espacios públicos, esta unidad mantiene una presencia corporativa permanente en sectores que, conforme a nuestras unidades de análisis criminal, registran los mayores índices de vulnerabilidad al delito. Se focaliza en los ilícitos flagrantes y en el control de identidad, generando vínculos con las organizaciones sociales de los sectores beneficiados; y, deriva casos según la complejidad del delito y la especialización de la respuesta policial.

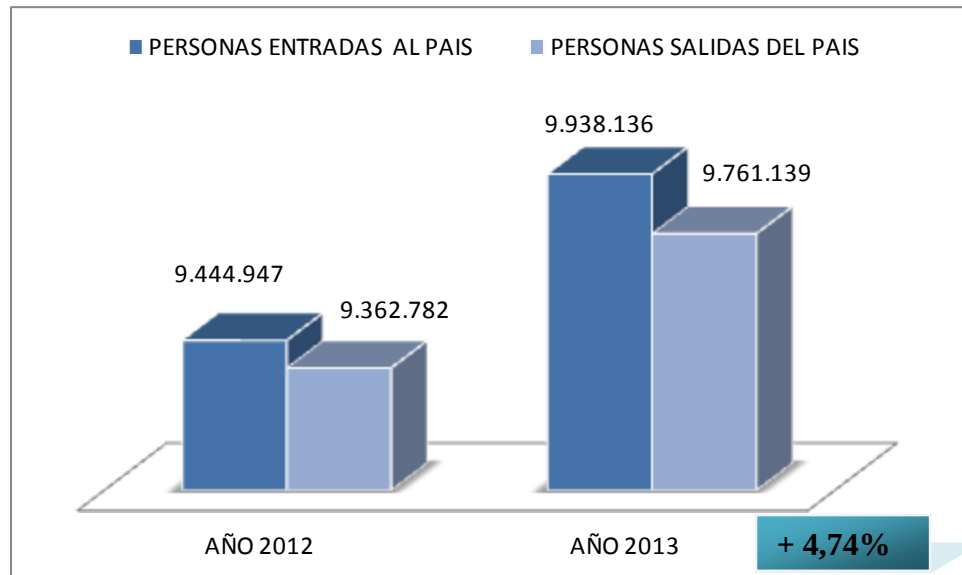
El año 2013 se desarrollaron 2.997 procedimientos flagrantes con detenido, se detuvo a 2.886 personas, el 29% de las denuncias fueron aclaradas y en el 99% de las denuncias recibidas se realizaron íntegramente las primeras diligencias.

Control Migratorio y Seguridad Internacional

Esta área involucra servicios policiales dirigidos a maximizar la capacidad y las competencias para anticiparse a posibles acciones criminales que eleven el nivel de riesgo de nuestro país, como el bioterrorismo de las exportaciones, cybercrimen, etc., derivados de organizaciones criminales que pretendan actuar por vía del tránsito de individuos o la instalación y operación desde nuestro territorio, vinculando a la PDI con otras fuerzas policiales del mundo en funciones de coordinación y cooperación internacional.

Las fronteras constituyen un eje vulnerable para la seguridad interna. La PDI tiene a su cargo 82 controles permanentes (18 aéreos, 31 marítimos y 33 terrestres) y 13 esporádicos; así, controla aproximadamente el 99,9% de los movimientos migratorios a nivel nacional.

En el área de extranjería y policía internacional se efectuó el control migratorio de 19.699.275 personas pasando por todos los procedimientos necesarios que requiere la legislación chilena y los estándares de seguridad interna, un 4,74% más que el año 2012. En los controles fronterizos se registra un número de 10.954 infractores (11,1% más que el año 2012) y 1.590 personas detenidas.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

Los controles fronterizos que registran mayor movimiento de personas controladas son el Aeropuerto Arturo Merino Benítez en la Región Metropolitana con 6.325.447, Chacalluta Carretera con 5.938.062 y el Paso Libertadores con 1.761.954.

Producto del Proyecto Mejoramiento Control Migratorio podemos informar que a la fecha todas las fronteras donde la institución realiza el control migratorio cuentan con tecnologías de última generación que permite almacenar en tiempo real los registros migratorios de las personas que transitan por Chile por medio de lectores, autenticadores de documentos de viaje, equipos de reconocimiento dactilar y lectura mecánica; estas herramientas implican que nuestro país cumpla con los estándares internacionales de seguridad en el control migratorio; además se ha capacitado al personal a nivel nacional a través de los cursos de “Actualización de procedimientos policiales en materia de extranjería desde la arista del Control Migratorio y la Seguridad Internacional”, “Examinación de documentos viaje y prevención de fraude”; y, el IX Seminario de Extranjería y Policía Internacional”.

La Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conforme a la política de permanente coordinación con otros organismos gubernamentales, materializó la expulsión de 1.162 extranjeros y se creó la Sección de Expulsados, Chilenos Deportados y Extrañados. Además se firmó el Protocolo de Interoperabilidad entre la PDI y Gendarmería de Chile sobre expulsión administrativa de extranjeros condenados.

El crimen organizado es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y está adoptando nuevas formas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se encuentra en el tercer lugar de los delitos más rentables a nivel mundial. Es por ello que la PDI cuenta desde el 2012 con la “Brigada Investigadora de Trata de Personas”, que participó como expositor en el curso organizado por UNICEF para capacitar a la Policía de Guatemala, “Investigación Criminal por delitos de Violencia Sexual y Trata de personas” con dos ponencias.

Esta brigada, en el 2013, a las investigaciones de alto impacto, denominadas “Operación Creche Estación Central” y “Operación Cali”; sumó una investigación que culminó con el

desbaratamiento de una banda que fue condenada por trata de personas y tráfico ilícito de 64 migrantes bolivianos que eran traídos a Molina; una segunda operación que permitió descubrir a un extranjero que explotaba laboralmente a sus connacionales a quienes facilitaba el ingreso al país; una tercera investigación que logró la desarticulación de una organización criminal internacional compuesta por chilenos, dominicanos, bolivianos y ecuatorianos que gestionaban el ingreso ilegal de personas extranjeras por pasos no habilitados exigiendo un pago; y otras operaciones en curso.

En la 179ª reunión del Comité Ejecutivo de INTERPOL celebrada el 21 de octubre del 2013, comité en el que participa la PDI en representación del continente americano, el tema central fue la necesidad de aplicar nuevas medidas y estrategias para enfrentarse con más eficacia a los peligros emergentes de la delincuencia mundial, como es la ciberdelincuencia y las falsificaciones de todo tipo. Por ello, es importante para la PDI, contar con la tecnología y las capacidades necesarias para lidiar con un mundo interconectado y en constante cambio. En esta línea, se conectó base de datos de INTERPOL con el Sistema de Gestión Policial, lo que permite acceder a registros de pasaportes, documentos de identidad y de vehículos robados, provenientes de los 190 países miembros de la organización Internacional de Policía Criminal.

La Oficina Central Nacional (OCN) Interpol Santiago participó en la operación INFRA – RED destinada a localizar y detener a prófugos internacionales peligrosos que han cometido delitos tales como asesinato, agresión sexual a menores, tráfico de drogas o blanqueo de capitales. En este marco logró establecer el paradero de 50 prófugos de la justicia requeridos por distintos países.

Además mediante el constante cambio de información logró establecer el paradero de 32 personas que mantienen órdenes de detención pendientes en Chile y se solicitó el pronunciamiento de las autoridades judiciales para su extradición.

Respecto a las extradiciones tramitadas el 2013 destacan la ubicación y captura de ciudadanos chilenos prófugos en diversos países por delitos tales como lavado de activos, robo a joyerías, homicidio; y el ciudadano chileno que se encontraba en la lista de los más buscados por el FBI por delitos de violación a menor. Asimismo, se detuvo en Chile al juez argentino acusado de delitos de violación de derechos humanos en su país.

Particular relevancia cobró en el caso “Antares de la Luz” la cooperación internacional y la adecuada coordinación con la Policía Peruana que permitió ubicar al líder de la secta.

Durante el año 2013 la PDI apoyó con la presencia de funcionarios en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití – MINUSTAH. Además mantiene personal en la Comisión Internacional contra la Impunidad CICIG, la Embajada Chilena en Lima, Perú; la Oficina Subregional de Interpol en Buenos Aires, Argentina; la Secretaría General de Interpol en Lyon, Francia; el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, Brindisi, Italia; y, la Policía Nacional del Ecuador apoyando en su proceso de modernización.

Otras actividades de relevancia en el ámbito de cooperación internacional fueron:

- Participación de la PDI en el Mercosur, especialmente en los Grupos Técnicos Especializados en seguridad ciudadana, tráfico ilícito de material nuclear y/o radioactivo, capacitación e informática, y, en los foros especializados de migraciones y terrorismo.
- Visita a la Agencia de Seguridad Pública de Canadá.
- Visita a la Delegación Policía Civil del estado de Río de Janeiro.
- Visita Agregada del servicio de Inteligencia canadiense en Colombia.
- Visita Delegación Policía Nacional de Ecuador y entrega de medalla al señor Director General de la PDI.
- Cooperación en la jornada mundial de la Juventud 2013.
- Cooperación para ejecución de curso de especialidad a distancia que incluye (delitos contra la propiedad, sexuales, narcotráfico, económicos, medioambientales, informáticos, materias de extranjería, seguridad internacional y policía criminal INTERPOL e Inteligencia Policial).
- Visita al Reino Unido con ocasión de la creación de GEBRO.
- Pasantía para fiscales del Ministerio Público de Perú.
- Visita Delegación Policía Federal de México.
- Fortalecimiento de la investigación de Homicidios en Honduras.
- Curso de Fortalecimiento de la capacidad de investigación de delitos de corrupción de alta complejidad.

Además, personal de nuestra OCN Interpol y detectives especializados de las Jefaturas pertinentes, participaron en las siguientes operaciones, conferencias o seminarios:

- Operación AMAZON, enfocada en el terrorismo.
- Conferencia Preparatoria para la cumbre de seguridad nuclear.
- Reunión del grupo de trabajo sudamericano contra la trata de personas.
- Taller Subregional sobre seguridad fronteriza y gestión integrada de fronteras.
- Curso para la investigación de delitos contra menores en América del Sur.
- Reunión de trabajo del proyecto sobre organizaciones criminales en América Latina.
- IX Conferencia anual de Jefes OCN Interpol.

Seguridad Pública y Ciudadana

En esta área nos hacemos cargo de las demandas derivadas de la inseguridad objetiva y subjetiva y respondemos a la obligación de contribuir a mantener un clima social que permita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo humano. Se busca entregar un servicio de calidad al ciudadano, desarrollando un fluido contacto con la comunidad y sus autoridades, prestando apoyo a las víctimas, mejorando la atención a los denunciantes, fiscales, declarantes, extranjeros, entre otros; y llevando a cabo acciones de acercamiento y solución de problemas para la prevención secundaria u orientada a grupos vulnerables.

Se continuó con los servicios de Acción Policial Focalizada (APF), los que permitieron cancelar 16.863 órdenes de detención; y, detener 10.750 personas con orden pendiente y otras 3.119 por delito flagrante.

Para contribuir a reducir la inseguridad objetiva y subjetiva, durante el año 2013 se confeccionó la Lista Nacional de Criminales por delitos de Alta Complejidad Policial y se logró detener a 99 de los criminales contemplados en ella.

Además, en apoyo a la Seguridad Pública, y siendo la preocupación el acercamiento a la comunidad y la focalización en la prevención secundaria, se fomentó la participación en los comités comunales, provinciales y regionales; el Director General y las Jefaturas de las Regiones Policiales (Regiones I a XV) rindieron cuenta pública de su gestión.

Se investigaron 2.671 casos de personas perdidas y presuntas desgracias, habiéndose logrado ubicar a 2.475 personas, lo que representa un 92,7% de esclarecimiento.

La PDI participó activamente en el programa Denuncia Seguro enmarcado en el Plan CHILE SEGURO, que nace de una iniciativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 2010, con la premisa de que “no existe un policía en cada esquina, pero sí un ciudadano en todos los rincones de la ciudad”. Este programa que se encuentra actualmente bajo el alero de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se ejecuta a nivel nacional y busca contribuir al accionar de las policías entregando, vía telefónica, información sobre hechos delictuales cotidianos como de connotación social, dando plena seguridad de confidencialidad, lo cual hace más efectiva la participación de personas que desean colaborar contra la delincuencia en sus barrios y comunas, construyendo así una cultura de protección y colaboración ciudadana.

La Jefatura Nacional de Ubicación de Personas realizó nuevamente la Campaña Preventiva SEBRA, Seguridad en Brazaletes en 34 localidades del país desde Arica a Castro, la que considera pulseras para proteger a los menores de 7 años y a adultos mayores. Además, participó en el programa de reencuentros familiares del matinal Bienvenidos de Canal 13.

Además, se realizó la Campaña Sano y Seguro Siempre dirigida a niños de educación pre básica y básica, que consiste en implementar mecanismos de registro de datos personales, características físicas y otros datos relevantes de los menores, además de la toma y conservación de muestras de fluidos salivales para una posterior determinación del perfil genético (ADN); y, la PDI participó en campañas para evitar el extravío de menores y Elige Vivir Sano.

Por su parte, la Jefatura Nacional de Homicidios realizó la “Campaña de Prevención contra el acto femicida” en Santiago, Iquique, La Serena, Temuco, Puerto Montt, Punta Arenas y Copiapó.

La Jefatura Nacional de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural ejecutó el año 2013 el Programa Bosque Seguro cuyo objetivo es desarrollar un servicio policial temporal en San Antonio, V Región, que contribuye a la prevención de incendios forestales y a la

investigación y determinación científica de sus causas y responsables. El 2014 dicha campaña se desarrolló en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins. Además, desarrolló las campañas "Contribuye a evitar el abigeato", "Patrimonio Cultural", "Tenencia responsable de mascotas", "Rally Dakar" y "Cuido mi medioambiente".

La Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia realizó los seminarios "Abordaje Integral a los delitos sexuales", "Responsabilidad y liderazgo social para mitigar el trabajo infantil" y se creó el "Programa PAS Prevención en Agresiones Sexuales" que contiene cortos animados para enseñar a prevenir delitos sexuales, dirigido a niños de primer y segundo ciclo básico.

Durante 2013 se desarrollaron variadas campañas para prevenir delitos como el Plan Compra Segura, Consejos para reconocer juguetes falsificados, Tarjeta Segura, Compra Original compra seguro, Prevención de Delitos Informáticos, Adulto Mayor, Prevenir Delitos Económicos, para evitar extravío de menores; y, la Feria Educativa en temas de Drogas.

La incorporación de la PDI a las redes sociales, Facebook, Youtube, Twitter y la aplicación PDI Móvil facilita la transparencia de la gestión policial y acerca su labor a la ciudadanía, principalmente los jóvenes de 15 a 18 y 19 a 27 años. Se sumó el corpóreo Detectibot como herramienta de apoyo a la labor preventiva que realizan las diversas unidades en charlas y actividades orientadas al público infantil.

Para fortalecer los vínculos con la comunidad se lanzó el Primer Concurso de cuentos policiales que contó con la participación de 323 cuentos y el Juego El caso de Laura. Mediante el convenio con la empresa SUBUS se difunden videos corporativos y campañas preventivas en las pantallas de los buses, lo que permite un acceso directo a más de 6 millones de usuarios al año.

En relación a lo dispuesto por la Ley de Transparencia cabe señalar que la PDI recibió 724 consultas, a todas las cuales se les dio respuesta oportuna. Existieron 15 reclamos, frente a las 22 respuestas denegatorias, ante el Consejo para la Transparencia de los que 6 fueron declarados inadmisibles, 2 desistidos, 1 rechazado 3 acogidos totalmente, 1 acogido parcialmente, 1 se encuentra pendiente de tramitación y 2 decisiones de fondo.

Prevención Estratégica

En esta área nos hacemos cargo de la contención de la delincuencia organizada y compleja por la vía de la focalización en territorios, grupos más vulnerables y de mayor prevalencia delictual. Esto apunta a servicios que relevan el perfil de una policía con capacidad de anticipación basada en la inteligencia policial y el análisis criminal.

En el área antinarcóticos, se desarticularon 57 organizaciones criminales, se efectuaron 10.797 procedimientos policiales por ley de Drogas; y, se incautaron aproximadamente 2.085 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 5.273 kilogramos de pasta base de cocaína y 12.789 kilogramos de marihuana procesada.

Sustancia Incautada año 2013	Cantidad Incautada (gramos/unidades)
Clorhidrato de cocaína (gr)	2.085.308
Pasta base de cocaína (gr)	5.273.629
Cannabis sativa (gr)	12.788.927
Plantas de marihuana (unid)	185.522
Fármacos (Unid)	36.594

Fuente: Informe de la Jefatura Nacional Antinarcótics

Las diligencias más relevantes correspondieron a las denominadas “Operación Costa Asunción”, “Carlo Magno III” y “Alto Chiza” que desbarató organizaciones criminales con nexos internacionales dedicadas a la distribución de droga en grandes cantidades. Cabe resaltar la participación en la ejecución del “Plan Cannabis año 2013” que cerró con un 27,65% más de eficacia, retirando de circulación 61,8 millones de dosis.

Además se realizó la publicación científica del estudio denominado “Génesis”, único informe en nuestro país tendiente a reconocer el perfil químico de la cocaína que ingresa al territorio nacional.

DESAFIOS

A nivel global la seguridad se ha transformado en una condición esencial del desarrollo humano. Ninguna sociedad puede exhibir estándares adecuados de crecimiento si no cuenta con niveles suficientes de estabilidad y seguridad.

En este escenario, la criminalidad local y global sólo puede ser contenida con una oferta policial innovadora, capaz de responder a la diversidad y complejidad de las nuevas realidades delictuales. Seguridad y desarrollo son conceptos estrechamente relacionados y ese es el valor público que genera el trabajo de la PDI.

Es por ello que, la Policía de Investigaciones de Chile ha hecho de la “productividad” y el “crecimiento”, objetivos centrales de la estrategia modernizadora, los que inspiran los avances en las cuatro áreas de servicio, conforme una visión centrada en la oferta de servicios policiales de carácter integral.

La Institución posee un camino definido por el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que lleva a la creación de valor con un estándar propio de una gestión de calidad, lo que redundará en mejoras sostenidas a través de los años de los resultados policiales operativos y el cumplimiento de las metas institucionales.

En función de mejorar la calidad de los servicios es que el año 2014 la PDI espera:

- ✓ Fortalecer la labor de investigación y control antinarcóticos en todo el país, en todas sus formas, desde el microtráfico hasta las organizaciones criminales internacionales. Para ello, se está trabajando en un modelo similar al que sustenta los grupos GEBRO, específicamente en el terreno del microtráfico y que ya cuenta con un diseño preliminar para sustentar la implementación.
- ✓ Continuar con la implementación del Plan Nacional de Análisis Criminal que integrará a todas las áreas operativas de la PDI.
- ✓ Mejorar la coordinación con los organismos del sector justicia y seguridad, con el fin de potenciar la sinergia, fortalecer la investigación criminal y asegurar la calidad de la evidencia, toda vez que, en el combate a la delincuencia, la PDI es uno de los actores fundamentales en la cadena de la seguridad.
- ✓ Contener y guiar las expectativas del personal y asegurar el compromiso, dedicación y esfuerzo que siempre ha caracterizado a los funcionarios de la PDI; además de, cooperar en el avance en la propuesta de la nueva Ley de Plantas firmada recientemente por Presidente de la República, toda vez que las mayores demandas en seguridad y justicia exigen el perfeccionamiento de su estructura.
- ✓ Fortalecer el Equipo Especializado del Laboratorio de Criminalística, cuyo objetivo es orientar y apoyar la investigación de medicamentos falsificados, como asimismo, coadyuvar respecto de aquellos fármacos que son retirados desde mercados informales, contribuyendo de esta forma a velar por la salud pública y anticipando

respuestas frente a un problema que en el terreno internacional ha experimentado un incremento explosivo.

- ✓ Consolidar la equidad de género. Durante 2013 se dio inicio al Proyecto “Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más seguras”, financiado por ONU Mujeres y ejecutado por la Corporación SUR de Estudios Sociales y Educación en alianza con la PDI. El proyecto posee un horizonte de tres años y se complementa con el proyecto de equidad de género de la PDI, parte del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Minerva II a implementarse y ejecutarse durante el período 2014-2015.
- ✓ Hacer de la planificación estratégica una práctica permanente. El actual Plan de Modernización Minerva II, entra en su fase final. Por este motivo, en 2014 se da inicio a un proceso fundamental para la PDI, donde el Alto Mando y Cuadro Directivo de la organización, jugarán un papel decisivo. Este nuevo proceso de planificación estratégica, irá delineando el diseño del plan que dará continuidad a la modernización de la PDI.
- ✓ Trabajar para mejorar la dignidad de los funcionarios. Con fecha 27 de enero de 2014 ingresó a trámite legislativo el proyecto de ampliación de la ley de plantas para la PDI, que incluye regularización y/o crecimiento para los funcionarios del área operativa de la institución; esto es 1.000 detectives, 600 peritos y 1.050 asistentes policiales. La institución espera que dicho proyecto tenga una buena acogida en el Congreso Nacional, a fin de modernizar la estructura de la planta en función de los requerimientos ciudadanos, dar solución a ascensos pendientes y problemas con la carrera funcionaria; como asimismo crear el nuevo escalafón de Oficiales Forenses dentro de los Oficiales de los servicios a fin de especializar la labor de los peritos como apoyo directo a la investigación criminal. El objetivo general es dar sustentabilidad y aumentar la capacidad operativa y de gestión de la Institución, asegurando y ampliando su capacidad de respuesta ante los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad y las crecientes demandas de la ciudadanía por mayores niveles de seguridad y fortalecer una evidencia científica y pruebas que se sostengan en el juicio oral.

Metas Institucionales 2013 - 2014

Las metas institucionales dispuestas por la Orden General N°2.361 de 25.ENE.013 que rigen durante el periodo 2013 – 2014 son las siguientes:

En el área de **Investigación Criminal**, se deberán lograr las siguientes metas:

1. Con el objetivo de aumentar la eficacia en las investigaciones, procedimientos policiales y detenciones para contener la victimización, Meta 1: **“Aumentar en un 5% el esclarecimiento**

por delitos de Robo y Receptación, y el número de detenidos por DMCS (hurtos, robos, lesiones, violaciones, homicidios)."

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 1 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en las Órdenes de Investigar por Robos, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- b) Porcentaje de eficacia en las Órdenes de Investigar por Receptación, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- c) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Robo, que tendrá un valor de 20% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- d) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Receptación, que tendrá un valor de 20% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- e) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Hurto, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- f) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Lesiones, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia con las Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales y Menores y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- g) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Violación, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia con las Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales y Menores y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

- h) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Homicidio, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Homicidios con las Brigadas de Homicidios y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

2. Con el objetivo de disminuir la cantidad de delincuentes que se encuentran prófugos, Meta N°2: **“Disminuir en un 10% la cantidad de delincuentes de la Lista nacional de Criminales, con 1 o más ordenes de detención por delitos de alta complejidad policial (homicidio calificado, robo con violación, robo con homicidio, violación, secuestro y terrorismo)”**.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 2 es el siguiente:

- a) Porcentaje de delincuentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales (con 1 o más OD por delitos de alta complejidad policial), que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Jefaturas Nacionales con las Brigadas Especializadas y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

La Lista Nacional de Criminales (2013-2014) para los efectos del registro de su cumplimiento, estará a cargo de la Jefatura Nacional de Criminalística (JENACRIM), a través de su Departamento de Asesoría Técnica (ASETEC).

3. Con el objetivo de aumentar la gestión del control antinarcoóticos en el contexto del Plan Frontera Norte, Meta 3: **“Incrementar en un 5% la gestión del control antinarcoóticos en el contexto del Plan Frontera Norte”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 3 son los siguientes:

- a. Procedimientos de control antinarcoóticos realizados con camión scanner, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcoóticos.
- b. Vehículos controlados en los procedimientos de control antinarcoóticos, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcoóticos.

4. Con el objetivo de reducir la comercialización de artículos falsificados, en locales comerciales y zonas portuarias, Meta 4: **“Aumentar en un 5% la eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad intelectual e industrial”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 4 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad intelectual, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos Económicos con la Brigada de Propiedad Intelectual, Brigadas de Delitos Portuarios; y como colaborador las Brigadas Investigadoras de Delitos Económicos.
- b) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad industrial, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos Económicos con la Brigada de Propiedad Intelectual, Brigadas de Delitos Portuarios; y como colaborador las Brigadas Investigadoras de Delitos Económicos.

5. Con el objetivo de reducir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados secundarios, Meta 5: **“Aumentar en un 5% la eficacia en los procedimientos en mercados secundarios estableciendo el delito de receptación”.**

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 5 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en recuperación de bienes por procedimientos en mercados secundarios, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Regiones Policiales.

Deberá entenderse, para todos los efectos, por especies recuperadas aquellas especies que son entregadas o devueltas a las víctimas y/o denunciantes.

La Región Policial Metropolitana será la encargada del sistematizar a nivel central la información mensual que remitirán las Planas Mayores Regionales.

6. Con el objetivo de aumentar la eficacia en las concurrencias a sitios de suceso, Meta 6: **“Incrementar en un 5% la eficacia en las concurrencias a sitio del suceso (con o sin denuncia previa).”**

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 6 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en las concurrencias a sitio del suceso (con o sin denuncia previa), que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidad responsable del cumplimiento será la Región Policial Metropolitana de Santiago con la Brigada de Investigación Criminal Móvil Metropolitana.

En el **área de Seguridad Pública y Ciudadana:**

7. Con el objetivo de reducir los niveles de riesgo y promover factores preventivos en la ciudadanía, Meta 7: **“Ejecutar el 100% de las campañas preventivas dirigidas a la comunidad y a organismos externos”.**

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 7 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en la ejecución de campañas preventivas de temáticas de connotación pública, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Jefaturas Nacionales de Extranjería y Policía Internacional, Homicidios, de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales, del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, de Ubicación de Personas, de Delitos contra la Familia, de Delitos Económicos, Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado; y, de Criminalística.

En el **área de la Prevención Estratégica**, con el objetivo de prevenir y sancionar la comisión de delitos de alta complejidad en materia de narcotráfico:

8. Con el objetivo de prevenir y sancionar la comisión de delitos en materia de narcotráfico, Meta 8: **“Aumentar en un 5% la eficacia en el control del narcotráfico”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 8 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de antinarcóticos de la ley 20.000, que tendrá un valor de 70% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta será la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos.
- b) Porcentaje de eficacia en los controles de drogas realizados en frontera (puertos, sectores costeros no habilitados, complejos fronterizos y pasos no habilitados), que tendrá un valor de 30% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta será la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos.

En el **área del Control Migratorio y Seguridad Internacional**:

9. Con el objetivo de potenciar la fiscalización de extranjeros que se encuentran en el país, Meta 9: **“Aumentar en un 5% las fiscalizaciones a extranjeros y la cantidad de infractores a la Ley de Extranjería denunciados a la autoridad administrativa”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 9 son los siguientes:

- a) Infractores a la Ley de Extranjería denunciados a la autoridad administrativa, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán los Departamentos de Extranjería y Policía Internacional, dependientes de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

- b) Fiscalizaciones a extranjeros, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables serán los Departamentos de Extranjería y Policía Internacional, dependientes de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.